

	DEPARTAMENTO DEL META		
	MUNICIPIO DE GUAMAL		
	NIT. 800098193-6		
	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN PUBLICA		
	ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE GARANTIA DE UN CONTRATO		
		PAGINA	
		1 DE 1	

POLIZA N° 30-40-101026824 INICIAL 30-44-101070612

EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO MODIFICACION:

PRESENTADA POR: INGENIERÍA Y CONSULTORÍA JCC SAS NIT 901.418.082-8

Cumple con los requisitos, valor amparado y vigencias exigidos en el:
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 225-2026

ADECUACION Y MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN SEDE VEREDA PIO XII DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META

Por medio del presente documento se imparte la respectiva aprobación, de acuerdo a las siguientes descripciones;

9/06/2026 VALOR CONTRATADO: \$ 48.215.434,66

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR
	DESDE			HASTA			
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
ANTICIPO							\$ -
CUMPLIMIENTO	3	6	2026	18	1	2027	\$ 9.643.087
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Amparo por 5 año apartir de acta de recibo final.						\$ 4.821.543,47
CALIDAD DEL SERVICIO							\$ -
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL	3	6	2026	18	7	2029	\$ 2.410.771,73
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	3	6	2026	18	7	2026	\$ 350.181.000,00
OTROS AMPAROS							
TOTAL ASEGURADO							\$ 367.056.402,13

OBSERVACIONES: SE APRUEBAN LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA N° 225-2026 SUSCRITO EL 03 DE JUNIO DE 2026, LAS MISMAS SE DEBERAN ACTUALIZAR UNA VEZ SE FIRME ACTA DE INICIO.


LICET BAUTISTA MORALES
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN PUBLICA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101070612	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 06 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 06 2026		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 07 2031		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.418.082-8
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 4 A - 10 BR FUNDADORES	CIUDAD: GUAMAL, META TELÉFONO: 3118837435

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GUAMAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.098.193-6
DIRECCIÓN: GUAMAL - META	CIUDAD: GUAMAL, META TELÉFONO 6755009
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 225 DE JUNIO 2026, CUYO OBJETO ES: ADECUACION Y MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN SEDE VEREDA PIO XII DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.

NOTA ACLARATORIA:

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA. INICIA VIGENCIA POR (5) CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2026	18/01/2027	\$9,643,087.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/06/2026	18/07/2029	\$2,410,771.75
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$4,821,543.50

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****100,871.00	\$ *****8,000.00	\$ *****20,685.00	\$ *****129,557.00	\$ *****16,875,402.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101070612

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO				COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-40-101026824		ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA 04	MES 06	AÑO 2026	DÍA 03	MES 06	AÑO 2026	00:00	DÍA 18	MES 07	AÑO 2026	23:59	EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.418.082-8			
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 4 A - 10 BR FUNDADORES						CIUDAD: GUAMAL, META		TELÉFONO: 3118837435			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE GUAMAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.098.193-6			
DIRECCIÓN: GUAMAL - META						CIUDAD: GUAMAL, META		TELÉFONO 6755009			
BENEFICIARIO: 800098193 - MUNICIPIO DE GUAMAL											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES HASTA EL IMPORTE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA CADA COBERTURA, QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES HASTA EL IMPORTE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA CADA COBERTURA, QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 225 DE JUNIO 2026, CUYO OBJETO ES: ADECUACION Y MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN SEDE VEREDA PIO XII DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.

BENEFICIARIO ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	03/06/2026	18/07/2026	\$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	03/06/2026	18/07/2026	\$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	03/06/2026	18/07/2026	\$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****107,932.00	\$ *****3,000.00	\$ *****21,077.00	\$ *****132,009.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101026824

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



[Handwritten Signature]
FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.POLIZA 30-40-101026824		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 06 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 07 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.418.082-8			
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 4 A - 10 BR FUNDADORES						CIUDAD: GUAMAL, META			TELÉFONO: 3118837435		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE GUAMAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.098.193-6			
DIRECCIÓN: GUAMAL - META						CIUDAD: GUAMAL, META			TELÉFONO: 6755009		
BENEFICIARIO: 800098193 - MUNICIPIO DE GUAMAL											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	03/06/2026	18/07/2026	\$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	03/06/2026	18/07/2026	\$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	03/06/2026	18/07/2026	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101026824

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153921A